PROPUESTA

COMERCIAL

Barranquilla, 5 de enero de 2026

Señores

EMDUPAR S.A. E.S.P

Atn, ING. FAUZE RIZCALA

Ciudad

De acuerdo con su solicitud les enviamos nuestra propuesta de:

SUMINISTRO SOLUCION ESET PROTECT RENOVACION

Lo que hacemos



Optimizamos Recursos



Simplificamos Procesos



Garantizamos Continuidad



Fortalecemos Seguridad



Aumentamos Rentabilidad

Lo que te podemos ofrecer

- **Experiencia** — profesionales capacitados
- **Tecnología** — soluciones especializadas
- **Respaldo** — asesoría permanente

¿Por qué escogernos?

15	100	14.253	235
años	clientes	licencias	proyectos

Conoce algunos de nuestros **clientes**

Comfenalco Cartagena · Universidad Simón Bolívar · Corporación Universitaria Latinoamericana · Triple A S.A. E.S.P. · Radiólogos Asociados · Unión Vital

Inversión

ESET PROTECT ADVANCED CLOUD		
OPCION DE COMPRA: RENOVACION	**CANT.**	**1 AÑO**
PROTECCION SERVIDORES, ENDPOINT, CONSOLA CLOUD, SANDBOXING EN LA NUBE, CIFRADO DE DISCO. OBSEQUIO: PROTECCION ANTIVIRUS Y CONTROL PARA MOBILES ANDROID. PARA IOS SOLO MODO CONTROL.	170	11.524.500,00
IVA	0%	-
	TOTAL USD	**11.524.500,00**
	$ unt.	67.791,18

Valor agregado

Soporte local durante el tiempo de licenciamiento. Este acompañamiento se realiza con diferentes niveles de servicio.

Correctivo

Soporte telefónico o vía web con seis (6) horas máximo de respuesta.

Preventivo

Visita remota cada seis (6) meses para verificar el funcionamiento de la herramienta.

Requiere solicitud del cliente y previa autorización del departamento de sistemas de la empresa.

Condiciones

Incluye visitas remotas anual por hasta quince (15) horas según disponibilidad técnica.

Es esencial reportar solicitud a:

soporte@ret.com.co +573014732528

Horario de atención

Lunes a viernes
8:00 a. m. - 12:00 m.
2:00 p. m. - 6:00 p. m.

Sábados
9:00 a. m. - 12:00 m.

Directorio telefónico

(605)3312448
Barranquilla, RET SOLUCIONES

(1)4324660
Bogotá, FRONTECH

¿Cuáles son las **condiciones** comerciales?

Validez de la oferta

Treinta (30) días calendario [1,2]

Valor a pagar

Se calcula en pesos colombianos, así:

Contado = TRM del día
Crédito [3,4] = TRM del día + $50

Forma de pago

Transferencia a nombre de RET SOLUCIONES S.A.S.
Cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 434-964982-41

Orden de compra

Enviar [5] al correo electrónico: marla.diaz@ret.com.co

Entrega

Activación inmediata al recibir orden de compra.
Instalación sujeta a disponibilidad.
Ocho (8) días según disponibilidad de inventario y transportadora.

Garantía

Fabricante y soporte para mantenimiento.

Observaciones

[1] Valores cotizados en dólares estadounidenses.
[2] Adquisición licencias de software excluidas de IVA según artículo 476 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019).
[3] ESET ofrece crédito a treinta (30) días sin intereses. Solo deben adicionar $50 pesos por cada dólar como provisión para variaciones en la tasa de cambio.
[4] Si hay mora luego del plazo de financiación se suspenden licencias hasta recibir el pago.
[5] Si la orden de compra llega después de 4:00 p.m. aplica TRM del día siguiente.

¿Cuál es el **alcance**?

Instalación

Tiempo máximo de diez (10) días según cronograma acordado.

El cliente se compromete a asignar un responsable del proyecto permitiendo acceso a instalaciones y/o recursos necesarios.

Incluye servidor de administración y estaciones de trabajo disponibles al momento del servicio.

Es posible programar la instalación en horarios de poco uso si los equipos están bajo dominio. Si no, se instalan los que estén disponibles. Y, se entrega paquete de instalación al responsable asignado para que realice el proceso según su cronograma con seguimiento de nuestro especialista.

Luego de la instalación se brinda soporte técnico virtual para ajustes y configuraciones adicionales.

Entrega de Check list de uso diario para mantener la consola y la herramienta en estado óptimo.

Si se requiere instalación completa y directa realizada en su totalidad por RET SOLUCIONES se aplicarán costos adicionales a los de esta propuesta.

Capacitación

Entrenamiento de hasta ocho (8) horas a dos (2) ingenieros en uso, manejo y configuración.

Servicio técnico

Incluye paquete de soporte técnico relacionado con:

- Problemas con el correcto funcionamiento.
- Problemas de red o equipos ocasionados por la solución.
- Desinfección de virus.
- Recuperación de contraseña del cliente y/o consola.
- Ampliación de la solución en máximo tres (3) equipos.
- Upgrade de nuevas versiones en máximo diez (10) equipos.
- Actualización de firma de virus en estaciones que no estén actualizando.

Costos adicionales

El valor por hora es mínimo 125.000 COP según tarifa actual. Correspondiente a servicios técnicos que no sean ocasionados por ESET, capacitaciones adicionales e instalación completa.

Exclusiones

En caso de una infección no detectada se remiten los archivos para ser procesados por el laboratorio de ESET.

RET SOLUCIONES S.A.S no se hace responsable por pérdida de archivos dañados durante desinfección. Se recomienda tener copia de seguridad de respaldo de la información.

Esta propuesta es confidencial para uso exclusivo del solicitante. Por eso, no se autoriza su divulgación a terceros.

Cualquier inquietud no duden en contactarnos.

Cordialmente,

Marla Díaz Reyes
Sales Specialist ESET
3114076958 | (605) 3312448
marla.diaz@ret.com.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, **EMDUPAR S.A. E.S.P.,** se permite hacer el siguiente análisis del sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, **EMDUPAR S.A. E.S.P.,** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el análisis del sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 170 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET POR UN AÑO",** el cual sirve de base para establecer los precios y condiciones actuales del mercado.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede **EMDUPAR S.A. E.S.P.,** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

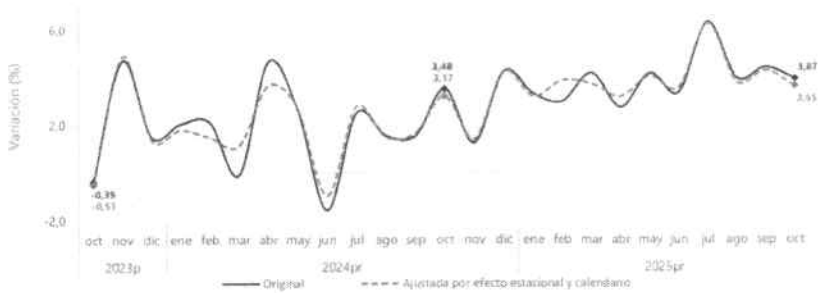
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2. EL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,62, lo que representó un crecimiento de 0,35% respecto al mes de octubre de 2024pr (109,25). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en

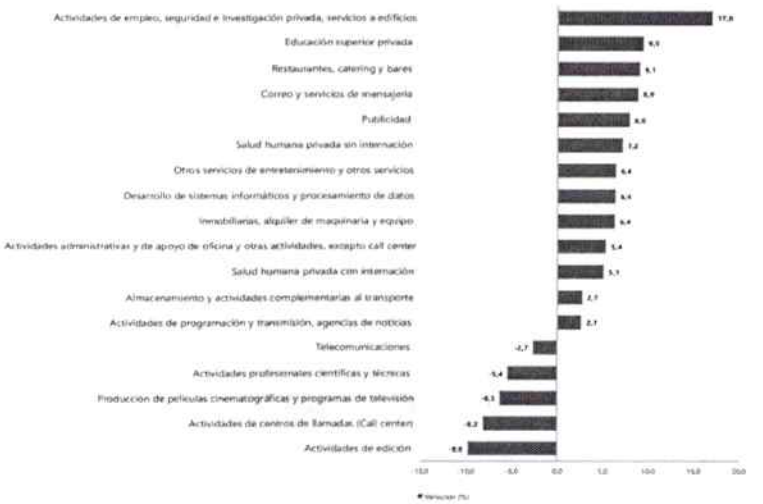
107,38, lo que representó un crecimiento de 0,06% respecto al mes de octubre de 2024pr (107,32).

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49).

2.3. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SUBSECTOR COMERCIO.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

3. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,2	0,1	1,0

Fuente: DANE, EMS.

3.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

3.1.1. RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en $1.423.500 pesos, pasó a ser de **$1.750.905** pesos y el auxilio de transporte que se encontraba en $200.000, será de **$249.095** pesos.

3.2. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia). A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,655.16	15-Ene-2026

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

4. ASPECTO TÉCNICO

La descripción de las condiciones técnicas del presente proceso se encuentra establecidas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

5. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo por la modalidad de **RÉGIMEN ESPECIAL**. Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

- Constitución Política.
- Ley 142 de 1994.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual de contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado de licencias de antivirus en Colombia presenta una oferta variada, con opciones tanto de proveedores internacionales como locales. Marcas reconocidas como Norton, McAfee, Kaspersky, Bitdefender, ESET y Avast han adaptado sus productos a las necesidades del país, ofreciendo promociones y descuentos. Por otro lado, empresas colombianas también contribuyen al sector, brindando soluciones de seguridad informática que incluyen soporte técnico local y cumplen con la normativa nacional. Los usuarios pueden elegir entre licencias individuales para uso doméstico y soluciones empresariales que abarcan múltiples dispositivos, con opciones de suscripción mensual o anual. La creciente preocupación por las amenazas cibernéticas ha impulsado la demanda de

software de seguridad, llevando a las empresas a invertir en soluciones que incluyen antivirus, firewalls y protección contra ransomware. Además, la concienciación sobre la ciberseguridad ha aumentado, fomentando la inversión en capacitación y buenas prácticas digitales. Las licencias se adquieren a través de diversas plataformas, incluidas tiendas en línea y distribuidores autorizados, algunos de los cuales ofrecen pruebas gratuitas. A pesar de este crecimiento, persisten desafíos, ya que algunos usuarios optan por soluciones gratuitas o carecen de protección adecuada, lo que resalta la necesidad de educación continua en seguridad digital. En definitiva, el panorama de licencias de antivirus en Colombia está en expansión, con una tendencia hacia soluciones integrales que abordan múltiples facetas de la ciberseguridad.

Tomado de: ***Cáceres, M. & Rodríguez, L. (2023).*** *"El auge del software antivirus en Colombia: un análisis de mercado." Revista de Tecnología y Sociedad, 22(1), 78-92.*

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones similares anteriores, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), donde se encontró la siguiente información:

	GASTO HISTÓRICO EMDUPAR S.A. E.S.P.					
MODALIDAD	**OBJETO**	**Nº DE ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO**	**AÑO**	**VALOR**	**CONTRATISTA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Régimen Especial	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET	029	2024	$11.652.480	RET SOLUCIONES S.A.S	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

7.2. HISTÓRICO ALEATORIO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO



ATENCION SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA DEL ESTADO	1420-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS KARPERSKY PARA DOSCIENTOS CINCUENTA USUARIOS DE ASSBASALUD E.S.E. CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY Y DE LA ENTIDAD	Presentación de oferta	7/01/2026 1:11 PM (UTC -5 hora)	-	24.290.201 COP
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA	200-11.4-200	COMPRA DE 50 LICENCIAS CORPORATIVAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS, ESET PROTECT ENTRY ON-PREMISE (ESET PROTECT ENTRY CLOUD) PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Presentación de oferta	6/01/2026 9:17 PM (UTC -5 hora)	-	5.470.000 COP

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.
- Superintendencia Financiera de Colombia. https://www.superfinanciera.gov.co/
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/

ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

EMDUPAR S.A. E.S.P. presenta actualmente la necesidad de **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 170 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET POR UN AÑO"**, las cuales se encuentran instaladas y en funcionamiento en los equipos de cómputo de la Entidad, y que a la fecha requieren la renovación de las mismas.

Para garantizar la continuidad del servicio, la compatibilidad técnica, la integridad de la información y la adecuada protección de los sistemas informáticos institucionales, se hace necesario adelantar dicha contratación con el mismo proveedor de las licencias actualmente vigentes, toda vez que ello permite asegurar la calidad del servicio, la actualización oportuna de las bases de datos de seguridad, el soporte técnico especializado y la correcta gestión de las licencias existentes, evitando riesgos asociados a la migración de plataformas, pérdida de configuraciones, interrupciones del servicio o vulnerabilidades en la seguridad informática de la Entidad.

Por otro lado, es importante aclarar que, este ha sido el proveedor de la empresa durante los últimos 5 años, el cual es proveedor debidamente autorizado por la casa matriz, FRONTECH; en ese sentido, es necesario recalcar que el antivirus instalado (ESET Endpoint) ha permitido proteger a la entidad frente a amenazas como amlware, ransomware y phishing, tales motivos son suficientes para darle continuidad al mismo, tal como se indica en la comunicación interna de fecha 06 de enero de 2026, allegada por la División de Sistemas de Información de la Empresa.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El valor oficial de la contratación es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($11.524.500) MCTE**, este valor incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato a celebrar es de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se determina que la modalidad de selección es la de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** a través de una **ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO,** la cual será la utilizada por la entidad para suplir necesidades, cuya causal aplicable en este

caso se encuentra determinada en el manual de interno de contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P., el cual establece en el literal b de su artículo vigésimo tercero:

> *"(...)* ***ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. PROCEDENCIA****: La contratación directa es la modalidad en la cual EMDUPAR S.A. E.S.P, invita a una persona natural o jurídica determinada a presentar oferta, aplicable a procesos de cuantía menor a CIENTO SETENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (170 SMLMV), IVA incluido, o que se encuentren tipificados expresamente en alguna de las siguientes causales:*
>
> *b) Órdenes de compra o servicio cuya cuantía sea superior a la máxima permitida por la entidad mediante acto para gastos menores en cada vigencia fiscal, hasta DIECINUEVE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (19 SMLMV). (...)"*

Por lo anterior, el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que tenga la capacidad de ejecutar el objeto del mismo. Además, se seleccionará al contratista que presente la oferta más favorable para la Entidad. Por consiguiente, el Solicitante de la necesidad deberá diligenciar el formato "Solicitud de Orden de Compra y/o Servicio" con la información correspondiente para dar trámite a la solicitud.

Responsable,

MARIANELLA FLÓREZ BUSTOS
Jefe Gestión Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alvaro José Olivella Mejía	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Marianella Flórez Bustos	Jefe Gestión Planeación	
Revisado por:	Marianella Flórez Bustos	Jefe Gestión Planeación	

enlace operativo

SuAporte | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación miércoles, 17 de diciembre de 2025 12:10:32 AM

Empresa RET SOLUCIONES SAS **Nit** 900608274

Período de consulta: 01/05/2025 - 31/12/2025

RET SOLUCIONES SAS, fecha de consulta: 01/05/2025 - 31/12/2025

Fecha de pago	2025-12-17					
Referencia pago/ Número planilla	82171716	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización	202511	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio	202512	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 0	$ 297.000	$ 297.000
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	2	$ 0	$ 297.000	$ 297.000
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 0	$ 38.900	$ 38.900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 1.020.000	$ 1.020.000
					Total Pagado	$ 1.880.700

Fecha de pago	2025-12-05					
Referencia pago/ Número planilla	81899760	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización	202510	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio	202511	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 2.800	$ 297.000	$ 299.800
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 2.200	$ 227.800	$ 230.000
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	2	$ 2.800	$ 297.000	$ 299.800
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 400	$ 38.900	$ 39.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 9.700	$ 1.020.000	$ 1.029.700
					Total Pagado	$ 1.898.600

Fecha de pago	2025-10-15					
Referencia pago/ Número planilla	81109958	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización	202509	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio	202510	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 0	$ 297.000	$ 297.000
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	2	$ 0	$ 297.000	$ 297.000
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 0	$ 38.900	$ 38.900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 1.020.000	$ 1.020.000
					Total Pagado	$ 1.880.700

Fecha de pago	2025-09-10					
Referencia pago/ Número planilla	80412399	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización	202508	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio	202509	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 0	$ 297.000	$ 297.000
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	2	$ 0	$ 297.000	$ 297.000
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 0	$ 38.900	$ 38.900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 1.020.000	$ 1.020.000
					Total Pagado	$ 1.880.700

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EMDUPAR	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Codigo: FO-GS-22
	INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES	Versión: 01-05-01-13
		Página : 1 de 1

Fecha de entrega _____

1. INFORMACION GENERAL			
Nombre o razón de la empresa / persona natural:	RET SOLUCIONES SAS		
NIT O C.C. O C.E.:	900608274	Dirección domicilio principal:	KRA 41 F No 81B - 190
Ciudad domicilio principal:	BARRANQUILLA	Sucursal o agencia:	N/A
Teléfono 1:	3114076958	E-MAIL:	marla.diaz@ret.com.co
Teléfono 2:	3312448	Fax:	n/a

INFORMACIÓN LEGAL:

Persona:	Jurídica	X	Natural	
Régimen IVA:	Común	X	Simplificado	
Autorretenedor:	SI		NO	X
Gran Contribuyente:	SI		NO	X
Reteica	SI		NO	X
Nacionalidad:	Nacional	X	Extranjero	

Representante legal: MARLENE DEL SOCORRO DIAZ REYES c.c. 32.864.546

2. DESCRIPCION OBJETO SOCIAL Y PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS	
1	VENTA DE SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION
2	
3	
4	
5	
6	

3. INFORMACION PARTICULAR DEL PROVEEDOR

3.1 Posee un Sistema de Gestion de la Calidad certificado o en proceso.

Si ☐ No ☒ En proceso ☐

3.2 Ofrece un servicio de soporte ténico y/o postventa

Si ☒ No ☐ No aplica ☐

En caso de que se respuesta sea SI: ¿Cuál(es) ofrece

CAPACITACION Y SOPORTE DE NUESTROS PRODUCTOS

☐ ☐ ☐

3,3 Tiempo experiencia

Menos de 1 año ☐
Entre 1 y 3 años ☐
Entre 3 y 5 años ☐
Más de 5 años ☒

3,4 Tipo de actividad económica

Fabricante o contratista ☐
Representante ☐
Distribuidor ☒
Otro ☐ Cual

Marla Díaz R

FIRMA DEL PROVEEDOR

C.C.

ADVERTENCIA: Es responsabilidad del proveedor actualizar de manera oportuna los datos aquí consignados. La empresa no se responsabiliza por cambios en la información no reportados.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con su objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

RET SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.608.274-7
Cra 41F No 81B - 190
Tel: (605) 3312448
Barranquilla - Colombia
camilo.benitez25@gmail.com
www.ret.com.co

Factura Electronica de Venta
No. RET 891

Señores	TERMOCANDELARIA SCA ESP			**Fecha y hora Factura**	
NIT	806.005.008-5	**Teléfono**	(035) 6688920	**Generación**	17/10/2025, 14:41
Dirección	SEC ARROZ BARATO MAMONAL (5) 6688900 (5) 6688907	**Ciudad**	Cartagena - Colombia	**Expedición**	17/10/2025, 14:47
				Vencimiento	16/11/2025

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SAFETICA PRO CLOUD	100.00	321,021.40	32,102,140.00	0 %	0 %	0.00	32,102,140.00

Total items: 1

Total Bruto	32,102,140.00
Total a Pagar	32,102,140.00

Valor en Letras:
Treinta y dos millones ciento dos mil ciento cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-16 por $ 32,102,140.00

Observaciones:
VIGENCIA: 12 MESES - VENCE: NOV 16 2026
TRM DEL DIA $3.877,07
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
PARA TRANSFERENCIAS: EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 434-964982-41 A NOMBRE DE RET SOLUCIONES S. A. S.
COBRAMOS LA TASA MAXIMA DE INTERES LEGAL POR MORA, SI NO ES CANCELADA A SU VENCIMIENTO.

Documentos de referencia:

Orden de compra / pedido:	**Orden de entrega / despacho:**
OC-12848 06/10/2025	EBS-10181 17/10/2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

RET SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.608.274-7
Cra 41F No 81B - 190
Tel: (605) 3312448
Barranquilla - Colombia
camilo.benitez25@gmail.com
www.ret.com.co

Factura Electronica de Venta
No. RET 894

Señores	CORPORACION CENTRO CULTURAL COLOMBO AMERICANO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.102.448-3	**Teléfono**	(57) 3854444 - Ext. 00	**Generación**	30/10/2025, 20:02
Dirección	CRA 43 No.51-95 3854444	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia	**Expedición**	30/10/2025, 20:02
				Vencimiento	27/12/2025

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ESET PROTECT ELITE	242.00	222,033.77	53,732,172.34	0 %	0 %	0.00	53,732,172.34

Total items: 1

Total Bruto	53,732,172.34
Total a Pagar	53,732,172.34

Valor en Letras:
Cincuenta y tres millones setecientos treinta y dos mil ciento setenta y dos pesos m/cte con treinta y cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-27 por $ 26,866,086.17
Otro - Crédito - Cuota No. 002 vence el 2025-12-27 por $ 26,866,086.17

Observaciones:
VIGENCIA: 12 MESES - VENCE: 4 DE NOVIEMBRE DE 2026
TRM CREDITO: 3.894,20 DEL 28-10-2025
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
PARA TRANSFERENCIAS: EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 434-964982-41 A NOMBRE DE RET SOLUCIONES S. A. S.
COBRAMOS LA TASA MAXIMA DE INTERES LEGAL POR MORA, SI NO ES CANCELADA A SU VENCIMIENTO.

Orden de entrega: - **Fecha:**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

RET SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.608.274-7
Cra 41F No 81B - 190
Tel: (605) 3312448
Barranquilla - Colombia
camilo.benitez25@gmail.com
www.ret.com.co

Factura Electronica de Venta
No. RET 895

				Fecha y hora Factura	
Señores	LABORATORIO CLINICO CITISALUD S.A.S			**Generación**	01/11/2025, 12:39
NIT	901.209.020-5	**Teléfono**	(605) 3860145 - Ext. 000	**Expedición**	01/11/2025, 12:40
Dirección	CR 50 79 121	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia	**Vencimiento**	29/01/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ESET PROTECT COMPLETE	170.00	139,290.22	23,679,337.40	0 %	0 %	0.00	23,679,337.40

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintitres millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos m/cte con cuarenta cent.

Total Bruto	23,679,337.40
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	23,679,337.40

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-30 por	$	7,893,112.46
Otro - Crédito - Cuota No. 002 vence el 2025-12-30 por	$	7,893,112.46
Otro - Crédito - Cuota No. 003 vence el 2026-01-29 por	$	7,893,112.48

Observaciones:
VICENCIA 12 MESES - VENCE: 31 DE OCTUBRE DE 2026
TRM CREDITO APLICADA: $3.920,42. (TRM DEL DIA + $50)
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
PARA TRANSFERENCIAS: EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 434-964982-41 A NOMBRE DE RET SOLUCIONES S. A. S.
COBRAMOS LA TASA MAXIMA DE INTERES LEGAL POR MORA, SI NO ES CANCELADA A SU VENCIMIENTO.

Documentos de referencia:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
32.864.546
DIAZ REYES
MARLENE DEL SOCORRO


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1973
SAN JACINTO
(BOLIVAR)
1.65
O+
F
27-JUL-1991 SOLEDAD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14858631912

(415)7707212489984(8020) 000001485863191 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 8 2 7 4	7	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RET SOLUCIONES S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
RET SOLUCIONES S. A. S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 F 81 B 190

42. Correo electrónico marla.diaz@ret.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 1 2 4 4 8	3 1 1 4 0 7 6 9 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 3 0 4 0 9	4 7 4 2	2 0 1 3 0 4 0 9	9 5 1 1 9 5 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287560716

PIB
11:05:53

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLENE DEL SOCORRO DIAZ REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32864546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287561342

PIB
11:07:42

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RET SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006082747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 11:09:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32864546
Código de Verificación	328645462601051109 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 11:11:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006082747
Código de Verificación	9006082747260105111143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION COMERCIAL	FO-GC-20
		Versión: 02-04-04-2023
	CERTIFICACION	Página: 1 de 1

EL SUSCRITO JEFE CONTROL COMERCIAL
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisado nuestro sistema de base de datos se pudo constatar que la empresa **RET SOLUCIONES S.A.S** identificado con **NIT 900608274;** No es usuario de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueves (19) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO GALLEGO QUINCHIA
Jefe División Control Comercial
Email:agallego@emdupar.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrea Angarita	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Andrea Angarita	Profesional Universitario	
Revisado por:	Alejandro Gallego Quinchia	Jefe Control Comercial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial.			

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 10:59:50 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900608274**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131707075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:37 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32864546**

Apellidos y Nombres: **DIAZ REYES MARLENE DEL SOCORRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Contratacion Emdupar

De: Marla Diaz <marla.diaz@ret.com.co>
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 3:40 p.m.
Para: Contratacion Emdupar; Frizcala
Asunto: Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos: 19_01_2026 ESET EMDUPAR PESOS.pdf; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL RET SOLUCIONES S.A.pdf; 1. Experiencia Factura Soporte .pdf; 2. Experiencia Factura Soporte .pdf; 3. Experiencia Factura Soporte .pdf



RET SOLUCIONES
SEGURIDAD INFORMÁTICA CONFIABLE
eset we protect your digital worlds

Buenas tardes,

Enviamos documentos solicitados, quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

RET SOLUCIONES
SEGURIDAD INFORMÁTICA CONFIABLE
www.ret.com.co

MARLA DÍAZ
GERENTE COMERCIAL
Cel +57 311 407 6958
marla.diaz@ret.com.co
Tel 378 1556 / Cra 41F No. 81B-190
Barranquilla-Col

@retsoluciones RET Soluciones SAS | eset we protect your digital worlds

Desde: Contratacion Emdupar <contratacion@emdupar.gov.co>
Para: <marla.diaz@ret.com.co>
Cc: <frizcala@emdupar.gov.co>, <yquintero@emdupar.gov.co>
Fecha: vie, 16 ene 2026 16:52:09 -0500
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Buenos días ;

En atención al recibido de los documentos para iniciar la contratación del renovación del ANTIVIRUS, nos permitimos informarle que una vez revisados se puedo constar que no se aportó y vencidos los siguientes documentos:

1. Propuesta
2. Paz y salvo de EMDUPAR

3. Experiencia

4. Cámara de comercio (vencida)

5. Certificado de inhabilidad e incompatibilidad (vigentes)

Nos permitimos solicitar dicho documentos para continuar con las contratación.

Atentamente;

LIANA BELTRAN CELEDON
Profesional Especializado.

PROPUESTA

COMERCIAL

Barranquilla, 19 de enero de 2026

Señores

EMDUPAR S.A. E.S.P

Atn, ING. FAUZE RIZCALA

Ciudad

De acuerdo con su solicitud les enviamos nuestra propuesta de:

SUMINISTRO SOLUCION ESET PROTECT RENOVACION

Lo que hacemos



Optimizamos Recursos



Simplificamos Procesos



Garantizamos Continuidad



Fortalecemos Seguridad



Aumentamos Rentabilidad

Lo que te podemos ofrecer

Experiencia
profesionales capacitados

Tecnología
soluciones especializadas

Respaldo
asesoría permanente

¿Por qué escogernos?

15	100	14.253	235
años	clientes	licencias	proyectos

Conoce algunos de nuestros **clientes**

Comfenalco

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Triple A S.A. E.S.P

RADIÓLOGOS ASOCIADOS

Vital

Inversión

ESET PROTECT ADVANCED CLOUD		
OPCION DE COMPRA: RENOVACION	CANT.	1 AÑO
PROTECCION SERVIDORES, ENDPOINT, CONSOLA CLOUD, SANDBOXING EN LA NUBE, CIFRADO DE DISCO. OBSEQUIO: PROTECCION ANTIVIRUS Y CONTROL PARA MOBILES ANDROID. PARA IOS SOLO MODO CONTROL.	170	11.524.500,00
IVA	0%	-
	TOTAL USD	**11.524.500,00**
	$ unt.	67.791,18

Valor agregado

Soporte local durante el tiempo de licenciamiento. Este acompañamiento se realiza con diferentes niveles de servicio.

Correctivo

Soporte telefónico o vía web con seis (6) horas máximo de respuesta.

Preventivo

Visita remota cada seis (6) meses para verificar el funcionamiento de la herramienta.

Requiere solicitud del cliente y previa autorización del departamento de sistemas de la empresa.

Condiciones

Incluye visitas remotas anual por hasta quince (15) horas según disponibilidad técnica.

Es esencial reportar solicitud a:

soporte@ret.com.co +573014732528

Horario de atención

Lunes a viernes
8:00 a. m. - 12:00 m.
2:00 p. m. - 6:00 p. m.

Sábados
9:00 a. m - 12:00 m.

Directorio telefónico

(605)3312448
Barranquilla, RET SOLUCIONES

(1)4324660
Bogotá, FRONTECH

¿Cuáles son las **condiciones** comerciales?

Validez de la oferta

Treinta (30) días calendario [1,2]

Valor a pagar

Se calcula en pesos colombianos, así:

Contado = TRM del día
Crédito [3,4] = TRM del día + $50

Forma de pago

Transferencia a nombre de RET SOLUCIONES S.A.S.
Cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 434-964982-41

Orden de compra

Enviar [5] al correo electrónico: marla.diaz@ret.com.co

Entrega

Activación inmediata al recibir orden de compra.
Instalación sujeta a disponibilidad.
Ocho (8) días según disponibilidad de inventario y transportadora.

Garantía

Fabricante y soporte para mantenimiento.

Observaciones

[1] Valores cotizados en dólares estadounidenses.
[2] Adquisición licencias de software excluidas de IVA según artículo 476 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019).
[3] ESET ofrece crédito a treinta (30) días sin intereses. Solo deben adicionar $50 pesos por cada dólar como provisión para variaciones en la tasa de cambio.
[4] Si hay mora luego del plazo de financiación se suspenden licencias hasta recibir el pago.
[5] Si la orden de compra llega después de 4:00 p.m. aplica TRM del día siguiente.

¿Cuál es el **alcance**?

Instalación

Tiempo máximo de diez (10) días según cronograma acordado.

El cliente se compromete a asignar un responsable del proyecto permitiendo acceso a instalaciones y/o recursos necesarios.

Incluye servidor de administración y estaciones de trabajo disponibles al momento del servicio.

Es posible programar la instalación en horarios de poco uso si los equipos están bajo dominio. Si no, se instalan los que estén disponibles. Y, se entrega paquete de instalación al responsable asignado para que realice el proceso según su cronograma con seguimiento de nuestro especialista.

Luego de la instalación se brinda soporte técnico virtual para ajustes y configuraciones adicionales.

Entrega de Check list de uso diario para mantener la consola y la herramienta en estado óptimo.

Si se requiere instalación completa y directa realizada en su totalidad por RET SOLUCIONES se aplicarán costos adicionales a los de esta propuesta.

Capacitación

Entrenamiento de hasta ocho (8) horas a dos (2) ingenieros en uso, manejo y configuración.

Servicio técnico

Incluye paquete de soporte técnico relacionado con:

- Problemas con el correcto funcionamiento.
- Problemas de red o equipos ocasionados por la solución.
- Desinfección de virus.
- Recuperación de contraseña del cliente y/o consola.
- Ampliación de la solución en máximo tres (3) equipos.
- Upgrade de nuevas versiones en máximo diez (10) equipos.
- Actualización de firma de virus en estaciones que no estén actualizando.

Costos adicionales

El valor por hora es mínimo 125.000 COP según tarifa actual. Correspondiente a servicios técnicos que no sean ocasionados por ESET, capacitaciones adicionales e instalación completa.

Exclusiones

En caso de una infección no detectada se remiten los archivos para ser procesados por el laboratorio de ESET.

RET SOLUCIONES S.A.S no se hace responsable por pérdida de archivos dañados durante desinfección. Se recomienda tener copia de seguridad de respaldo de la información.

Esta propuesta es confidencial para uso exclusivo del solicitante. Por eso, no se autoriza su divulgación a terceros.

Cualquier inquietud no duden en contactarnos.

Cordialmente,

Marla Díaz Reyes
Sales Specialist ESET
3114076958 | (605) 3312448
marla.diaz@ret.com.co

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 14:07:18

Recibo No. 13130441, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ER6972F7FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
RET SOLUCIONES S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.608.274 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 565.898
Fecha de matrícula: 11 de Abril de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 41 F No 81 B - 190
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: marla.diaz@ret.com.co
Teléfono comercial 1: 3312448

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 14:57:18

Recibo No. 13130441, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ER6972F7FF

Teléfono comercial 2: 3114076958
Teléfono comercial 3: 3017605692

Direccion para notificación judicial: CR 41 F No 81 B - 190
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: marla.diaz@ret.com.co
Teléfono para notificación 1: 3312448
Teléfono para notificación 2: 3114076958
Teléfono para notificación 3: 3017605692

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 04/03/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/04/2013 bajo el número 253.607 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada RET SOLUCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Representación y comercialización de productos y servicios, de empresas fabricantes de tecnología(Hardware y Software) Ofrecemos los servicios de creación de dominios, hosting y diseño de páginas web, carrito de compra, comercio electrónico, programación en web, y paquetes de software y antivirus con aplicaciones web, Comercialización de software de seguridad para manejo de información y base de datos en pc y servidores, base de datos web, software de diseños, almacenamiento digital de la información, buck-up de respaldo y control de la información, sistemas de acceso control de vigilancia, control de revistas, control de turnos y asistencia, monitoreo y circuito cerrado de TV, instalamos redes electricas de cableado estructurado y redes inalámbricas centralización de copiado de impresión, puntos de ventas, pantallas táctiles, sistemas de respaldo de energia, soluciones de voz ip, telefonia en general, equipos de comunicación y sistemas de video conferencia, la comercialización de todo tipo de solución tecnologica para empresas u hogares, todo tipo de sillas para empresas, industrias y hogares, muebles en general, divisiones de oficina, traslado de oficinas, adecuaciones de oficinas, persianas, aires acondicionados en general para hogar e industria, señalización en acrílilco, avisos para empresas, tableros, carteleras, atriles,

archivos de todo tipo verticales, horizontales, rodantes, estanterias, góndolas, bibliotecas, cocinas integrales para empresas, camarotes y colchones, vitrinas, pisos de embarcaciones, cajas fuertes, puestos de trabajo, plotter, bancas aluminio, sillas plasticas, cestas y canecas para almacenamiento, dotaciones para colegios tales como silleterías, tableros, proyectores, aires, antivirus, estantes, muebles en general, Venta, Importación, Exportación y Comercialización de todo tipo de equipos de oficina, equipes aeronáuticos, cocina industrial, muebles hospitalarios, muebles de oficina en general, mobiliario para embarcaciones, Compra, Venta, Importación, Exportación y Comercialización de toda clase de insumos de máquinas en establecimientos especializados. Exportación, comercialización, compra y venta de toda clase de equipos para cárnicos. Compra, Venta, Importación, Exportación y Comercialización de toda clase de Equipos Celulares, sus partes y accesorics, Videos, Cámaras Fotográficas, Computadores Sumadoras, Grabadoras, televisores y demás electrodomésticos en general, así como sus partes y accesorios B) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos Electrónicos así como sus partes y accesorios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza relacionada con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas, y un representante legal con dos suplentes. La sociedad tendrá una junta directiva compuesta por tres miembros principales y sus suplentes. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Nombramiento del representante legal y sus suplentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un GERENTE, una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá DOS(2) suplentes. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el GERENTE, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y la cuantía de los actos que celebre no estará limitada. Por lo

tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al GERENTE y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/03/2013, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/04/2013 bajo el número 253.607 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Diaz Reyes Marlene del Socorro	CC 32864546
1o. Suplente del Gerente	
Diaz Vasquez Gregorio Manuel	CC 7450548

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4741
Actividad Secundaria Código CIIU: 4742
Otras Actividades 1 Código CIIU: 9511
Otras Actividades 2 Código CIIU: 9512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 16:17:18

Recibo No. 13130441, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ER6972F7FF

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
RET SOLUCIONES S.A.S.
Matrícula No: 565.899
Fecha matrícula: 11 de
Abril de 2013
Último año renovado: 2025
Dirección: CR 41 F No 81 B - 190

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 1.156.286.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 14:57:18

Recibo No. 13130441, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ER6972F7FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

RET SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.608.274-7
Cra 41F No 81B - 190
Tel: (605) 3312448
Barranquilla - Colombia
camilo.benitez25@gmail.com
www.ret.com.co

Factura Electronica de Venta
No. RET 895

Señores	LABORATORIO CLINICO CITISALUD S.A.S		
NIT	901.209.020-5	**Teléfono**	(605) 3860145 - Ext. 000
Dirección	CR 50 79 121	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/11/2025, 12:39
Expedición	01/11/2025, 12:40
Vencimiento	29/01/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ESET PROTECT COMPLETE	170.00	139,290.22	23,679,337.40	0 %	0 %	0.00	23,679,337.40

Total items: 1

Total Bruto	23,679,337.40
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	23,679,337.40

Valor en Letras:
Veintitres millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-30 por $ 7,893,112.46
Otro - Crédito - Cuota No. 002 vence el 2025-12-30 por $ 7,893,112.46
Otro - Crédito - Cuota No. 003 vence el 2026-01-29 por $ 7,893,112.48

Observaciones:
VICENCIA 12 MESES - VENCE: 31 DE OCTUBRE DE 2026
TRM CREDITO APLICADA: $3.920,42. (TRM DEL DIA + $50)
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
PARA TRANSFERENCIAS: EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 434-964982-41 A NOMBRE DE RET SOLUCIONES S. A. S.
COBRAMOS LA TASA MAXIMA DE INTERES LEGAL POR MORA, SI NO ES CANCELADA A SU VENCIMIENTO.

Documentos de referencia:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Orden de compra / pedido:

PO-2554 31/10/2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099487498 aprobado en 20251001 prefijo RET desde el número 885 al 10000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 12.5

CUFE: 8d33a4680ecfbc822981c78be71beec4dce9a1b5a2e7d86a089924450578e36662fae2803228716f220560d1d6ce1d16

RET SOLUCIONES
SEGURIDAD INFORMÁTICA CONFIABLE

www.ret.com.co

Barranquilla, 19 de enero de 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
EMDUPAR S.A

Ref.: Inhabilidades, ni incompatibilidades

Yo MARLENE DIAZ REYES , identificado con C.C Numero 32 864 546.

MANIFIESTO que:

No me encuentro incurso en inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal.

En constancia se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de del año 2026.

MARLENE DIAZ REYES
C.C 32 864 546
Representante legal de RET SOLUCIONES S.A.S

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: RET SOLUCIONES SAS

SIGLA: RET SOLUCIONES SAS — NIT No.: 900608274

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTAL. [X] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: ATLANTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA — DIRECCIÓN: KRA 41 F No 81 B - 190 B. CIUDAD JARDIN

TELÉFONOS: 311 4076958 — FAX: N/A — APARTADO AÉREO: N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Venta software para la seguridad de la informacion	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Laboratorio clinico citisalud		X	6053860145	29/01/2026	23.679.337.40
Corporacion cultural colomboamericano	X		57(3854444)	27/12/2026	53.732.172.34
Corporacion caribe afirmativo		X	3023099121	22/10/2026	6.968.922.60

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: DIAZ — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): REYES — NOMBRES: MARLENE DEL SOCORRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 32.864.546 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 60.000.000.oo

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Marlene Diaz R — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 23 Enero /2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Barranquilla, 19 de enero de 2026

Doctor
EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO
Agente Especial - EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar - Cesar

Yo, MARLENE DIAZ REYES identificado con cédula de ciudadanía número 32864546 expedida en Soledad-Atlántico, en mi condición de Representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, NO he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

FIRMA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RET SOLUCIONES SAS
NIT: 900608274-7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 32864546
CIUDAD: Barranquilla-Atlántico
DIRECCIÓN: Cra 41F No 81B-190
TELÉFONO: 3114076958

Barranquilla, 19 de enero de 2026

Doctor
EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO
Agente Especial - EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar - Cesar

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Barranquilla, a los 19 días, del mes de enero, de 2026

Atentamente,

Firma
Nombre: MARLENE DIAZ REYES
Cedula: 32.864.546

REPRESENTANTE LEGAL RET SOLUCIONES SAS

Barranquilla, 19 de enero de 2026

Doctor
EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO
Agente Especial - EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar - Cesar

Yo, MARLENE DIAZ REYES identificado con cédula de ciudadanía número 32864546 expedida en Soledad-Atlantico, en mi condición de Representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, NO he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

FIRMA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RET SOLUCIONES SAS
NIT: 900608274-7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 32864546
CIUDAD: Barranquilla-Atlántico
DIRECCIÓN: Cra 41F No 81B-190
TELÉFONO: 3114076958

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-23, 12:26:08 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	RET SOLUCIONES SAS
NIT	NI 900608274
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8909947539 / 82433346
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	82433346
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.884.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.020.000	$ 2.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 297.000	$ 600
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 38.900	$ 100
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	2	$ 297.000	$ 600
		SubTotales:		$ 1.880.700	$ 3.800
		Total a Pagar:			$ 1.884.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.